



CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

MEMORANDUM

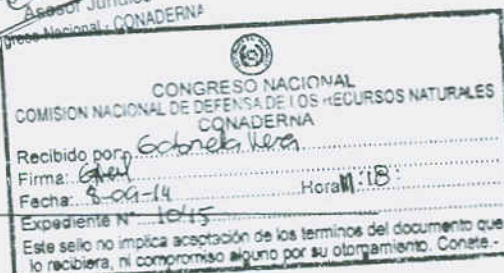
A: Senador de la Nación Ing. NELSON AGUINAGALDE, Presidente de la CONADERNA.

De: Gustavo Florentín, Director de Asesoría Jurídica. *Ing. Gustavo Florentín*
Asesor Jurídico
Dirección Nacional - CONADERNA

Diego Zelaya, Jefe de Comunicaciones. *Diego Zelaya*

Asunto: VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS EN ALTO PARANÁ

Fecha: 08/09/2014



En fecha 04 al 05 de Septiembre, nos constituimos en el departamento de Alto Paraná, a fin de verificar dos denuncias en el mencionado departamento.

1ra. INTERVENCION

Nos constituimos en la zona conocida como Mendoza Cue, en el distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, específicamente en la Estancia Timburi a fin de constatar una primera denuncia hecha por el senador de la Nación, Luis Alberto Wagner, sobre deforestación, donde no pudimos ingresar por la negativa de los propietarios del lugar, hecho que evidenció la necesidad de una ley que permita a los fiscalizadores ambientales ingresar a establecimientos industriales, de explotación agrícola y otros, para realizar sus funciones de verificación del cumplimiento de las leyes ambientales sin necesidad de orden judicial y la facultad de solicitar el apoyo directo de la Policía Nacional.

Al siguiente día ante tal situación, solicitamos a la Fiscalía intervenir la estancia, lo cual fue acompañado por funcionarios de la Comisión, SEAM e INFONA. Tras los inconvenientes finalmente pudimos ingresar al lugar y constatar el hecho punible, sobre desmonte del área boscosa.

Así mismo los Funcionarios del INFONA pudieron observar rollos en planchas de diferentes especies en el área de desmonte de aproximadamente 700 hectáreas, lo que se pudo verificar gracias a los mapas satelitales que indican las coordenadas.

Los funcionarios del Infona indicaron que fueron extraídos árboles de dos años y muchos otros fueron quemados. Por su parte el fiscalizador de la Seam también constató árboles tumbados y amontonados en escolleras, por medio de topadoras con cadenas.

Por su parte, la Fiscal Zunilda Ocampos, de la Unidad de Delitos Ambientales de Ciudad del Este, indicó que este hecho es intolerable ya que en una primera intervención -hecha dos meses atrás en el mismo lugar- se pudo constatar el desmonte de 200 hectáreas deforestadas, por lo que se dispuso el cese de los trabajos en el lugar, y se procedió a una imputación correspondiente, cosa que no fue suficiente, puesto que los trabajos de desmonte han aumentado ahora a 700 hectáreas.

El Asesor Jurídico de la Conaderna, Gustavo Florentín, dijo que viene trabajando coordinadamente a fin de dar seguimiento a situaciones como éstas, a fin de lograr la recomposición del lugar afectado por medio de la restauración del área boscosa, que es lo que correspondería a delitos como estos.

"La Conaderna analizará la posibilidad de trabajar en un proyecto de ley que establezca reglas claras, que permitan a los fiscalizadores ambientales solicitar el ingreso a la propiedad, y, al haber una negativa por parte de los propietarios, solicitar el uso de las fuerzas públicas (Policía Nacional), para el

cumplimiento de sus funciones, sin que ello constituya objeción a recurrir a la Fiscalía para el ingreso al lugar" indicó Florentín.

2da. INTERVENCION

La segunda intervención tuvo lugar en el Km 12, específicamente en el Vertedero Municipal de Ciudad del Este, donde nos apersonamos a fin de verificar la otra denuncia hecha en la Comisión.

En la ocasión, los fiscalizadores Gabriel Almada y José Ozuna de la SEAM, ingresaron al lugar, que en principio nuevamente se encontraron con el inconveniente de la negativa por parte de los responsables para el ingreso de los funcionarios a fin de realizar los trabajos de verificación.

A pesar de informar a los encargados municipales del lugar que de acuerdo a lo establecido por la ley 294/93, los mismos están obligados a permitir el ingreso al predio de los funcionarios de la SEAM, para verificar in situ el cumplimiento de su plan de gestión ambiental, los mismos se mostraron, en principio, reacios a cumplir con lo estipulado, pero con la insistencia de los funcionarios de la SEAM, accedieron a permitir el ingreso de los mismos.

Los fiscalizadores de la Secretaría del Ambiente, indicaron que remitirán un informe a la Dirección jurídica de la Institución, el cual emitirá un dictamen con las recomendaciones correspondientes.

Así mismo los responsables municipales del lugar, explicaron que en el mes de Febrero del próximo año se lanzara de forma oficial el plan de remediación del vertedero, donde estarán invitadas varias autoridades nacionales, considerando que nunca se realizó algo similar a ello.

Anexamos fotografías. Es nuestro Informe.



